



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE:**

D. Juan Carlos Moraleda Herrera

**SRES. CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. María Pilar Callejas Navarro

D. José María Trujillo Trujillo

**SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. Justo Javier García Soriano

En Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, siendo las trece horas del día 22 de septiembre de 2020, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto habían sido previamente citados.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia se da cuenta de los asuntos relacionados en el Orden del día, en relación con los cuales se adoptan los

acuerdos que se dicen:

**PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (11/09/2020).** Dada lectura de la misma y por unanimidad de los señores que la integran, la Junta de Gobierno Local acuerda su aprobación.

**SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ/REGISTRO CIVIL DE BALLESTEROS DE CALATRAVA.** Por la Presidencia se dio cuenta de la renuncia de la actual secretaria del Juzgado de Paz, doña Soledad Montes Gutiérrez, por escrito registrado en el General de Entrada de esta Corporación con el número 2020/152 de fecha 10 de agosto.

Visto el artículo 50.3 de la Ley 38/1988, de 28 diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, de acuerdo con el cual “En los demás Juzgados de Paz –en referencia a los de población inferior a 7.000 habitantes-, el Ayuntamiento nombrará una persona idónea para el desempeño de la Secretaría y lo comunicará al Ministerio de Justicia para su aprobación”;

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Nombrar a doña CLAUDIA ARCOS NAVARRO, provista del DNI número 05648673B, funcionaria interina de este Ayuntamiento, como secretaria del Juzgado de Paz/Registro Civil de Ballesteros de Calatrava.
2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Justicia en Castilla-La Mancha, para la aprobación del presente nombramiento, de acuerdo con la Ley.

Vista la propuesta y por unanimidad de sus miembros, la Junta de Gobierno Local acuerda hacerla suya en los términos en los que viene presentada.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, la Presidencia dio por terminado el acto, siendo las trece horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente, y de lo que yo, el secretario, doy fe.

Vº. Bº.:  
El Alcalde;

Fdo. Juan Carlos Moraleda Herrera.